

Comisión Ciudadana de Vigilancia de la Policía de la Ciudad de Oakland

Reuniones del comité

El Comité de la CPRB se reúne el
segundo y/o cuarto jueves

Todas las reuniones
están abiertas al público

Ubicación

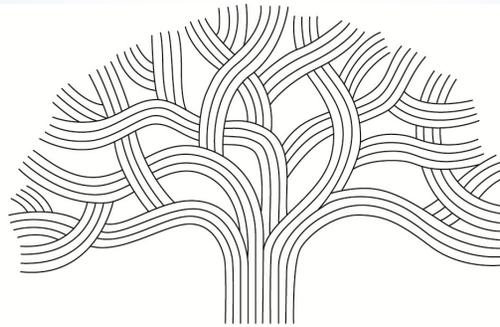
En el Ayuntamiento de Oakland (City
Hall) Salón del Concejo Municipal
(Council Chambers)

Hora

Las reuniones del comité comienzan
a las 6:15 p.m.



Miembro del público se dirige a la Comisión Ciudadana de Vigilancia de la Policía durante un foro abierto.



Ciudad de Oakland
Citizens' Police Review Board
(Comisión Ciudadana
de Vigilancia de la Policía)
250 Frank H. Ogawa Plaza,
Suite 6302 (6th Floor)

Teléfono: (510) 238-3159

TTY/TDD: (510) 238-2007

Sitio Web:

<http://www2.oaklandnet.com/gov/cprb>

Formularios de quejas disponibles en

Español

Inglés (English)

Chino (中文)

Vietnamita (tiếng Việt)



COMISIÓN CIUDADANA DE VIGILANCIA DE LA POLICÍA (CPRB)

*“Con el compromiso de garantizar
que Oakland disponga de un
departamento de policía profesional
con principios de integridad y
justicia.”*

Quiénes somos

La Comisión Ciudadana de Vigilancia de la Policía se compromete a garantizar que Oakland cuente con un departamento de policía profesional cuyos miembros se guíen por principios de integridad y justicia.

Como representantes de la comunidad, nuestro objetivo es mejorar los servicios policiales a la comunidad aumentando el entendimiento entre los miembros de la comunidad y los oficiales de policía. A fin de garantizar la responsabilidad policial, ofrecemos a la comunidad un foro público para transmitir sus inquietudes respecto a asuntos relacionados con la política, así como casos individuales de presunta mala conducta policial.

¿Por qué debe usted presentar una queja?

Las quejas de mala conducta policial dan a los miembros de la comunidad la oportunidad de ser escuchados y ayuda a la CPRB a responsabilizar a los oficiales de policía de sus actos.

Las quejas de mala conducta podrían ayudar a que otros miembros de la comunidad no se vean en situaciones similares.

Las quejas podrían hacer que se apliquen medidas disciplinarias a un oficial y/o alertar a los supervisores de la policía para iniciar cambios en la política y capacitación del departamento.

Cómo presentar una queja

Presente un formulario de queja debidamente llenado ante las oficinas de la Comisión Ciudadana de Vigilancia de la Policía (Citizens' Police Review Board) en: 250 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 6302 (6th Floor), Oakland, CA 94612

Solicite un formulario de queja en las oficinas de la CPRB llamando al: (510) 238-3159

Descargue un formulario en Internet en: www.oaklandnet.com/cprb.html.

Si necesita ayuda para llenar el formulario de queja, por favor llame a las oficinas de la CPRB. Si necesita ayuda para comunicarse en otro idioma, contamos con servicios de intérpretes y traductores.

¿Qué sucede una vez que se ha presentado una queja?

Una vez que la CPRB reciba su queja, se asignará un investigador a su caso que entrevistará a las partes involucradas y a los testigos. Algunas de las quejas son seleccionadas para que se lleve a cabo una audiencia.

Preguntas frecuentes

¿Quién puede presentar una queja?

Cualquier miembro del público puede presentar una queja. La Comisión tiene la jurisdicción para escuchar cualquier tipo de queja en contra de un oficial de policía o guardabosques de Oakland.

¿Qué información será de ayuda para mi queja?

- La fecha, hora y lugar exacto del incidente;
- El nombre del oficial y número de serie;
- Nombres, direcciones y números de teléfono de los testigos;
- Cualquier otra prueba que considere importante tal como copias de citaciones, fotografías, grabaciones de audio o video, etc.

¿Quiénes son los miembros de la Comisión?

La Comisión está formada por 9 miembros voluntarios y 3 suplentes que son residentes de Oakland, han sido nombrados por el alcalde y han sido confirmados por el Concejo Municipal para permanecer en funciones durante 2 años.

¿Qué hace la Comisión?

- Lleva a cabo audiencias para esclarecer la situación en disputa;
- Llega a conclusiones basadas en los hechos y remite recomendaciones disciplinarias al Administrador Municipal;
- Hace recomendaciones respecto a la política establecida al Departamento de Policía de Oakland y al Concejo Municipal.